

PLAN DE MANDATO Y SU ATERRIZAJE EN EL PLAN DE GESTIÓN

Ayuntamiento de Errenteria



Principio 7. Administración de Calidad, Eficaz y Eficiente

Indicador 3: Los mecanismos de participación ciudadana permiten a la administración local identificar las necesidades e intereses de la población y verificar el cumplimiento de sus derechos.

Evidencia documental

<https://errenteria.eus/es/plan-de-mandato/>

Ámbito (actividad)

Asegurar una buena administración mediante una legislación de calidad, procesos acordes y oficinas accesibles.

Descripción

El Ayuntamiento de Errenteria elaboró el Plan de Mandato 2023-2027 en su puesta en marcha. Este plan de mandato recoge un marco para el desarrollo de las políticas públicas, los objetivos generales y los proyectos para su consecución. Así como el desarrollo de cada proyecto en cada uno de los años de su mandato, el presupuesto que éste requiere, la definición de los responsables y participantes del proyecto y su alineación en los ODS. Una vez realizado este ejercicio de definición, el plan de gestión anual facilita la ejecución de los proyectos del Plan de Mandato y hace más transparente el compromiso adquirido con la ciudadanía. Además, se prevé la creación de una comisión ciudadana elegida al azar a mitad de su mandato para realizar la evaluación del Plan.